



SISTEMA DE PENSIONES: ROL DE LA SUPERINTENDENCIA, CONTEXTO Y DESAFÍOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿Qué es la Superintendencia de Pensiones?

Creada por la Ley 20.255 de marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

➤ ¿A quienes supervisamos?

➤ Instituto de Previsión Social (IPS)

➤ Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

➤ Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)

➤ Asesores previsionales

➤ Comisiones Médicas

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quienes resguardamos?

10,1
millones de
afiliados
AFP

5,1
millones de
cotizantes
AFP

8,8
millones de
afiliados
AFC

4,3
millones de
cotizantes
AFC

665 mil
pensionados
IPS

1,1 millón
de pensionados
capitalización
individual*

773 mil
beneficiarios
APS (vejez e
Invalidez)

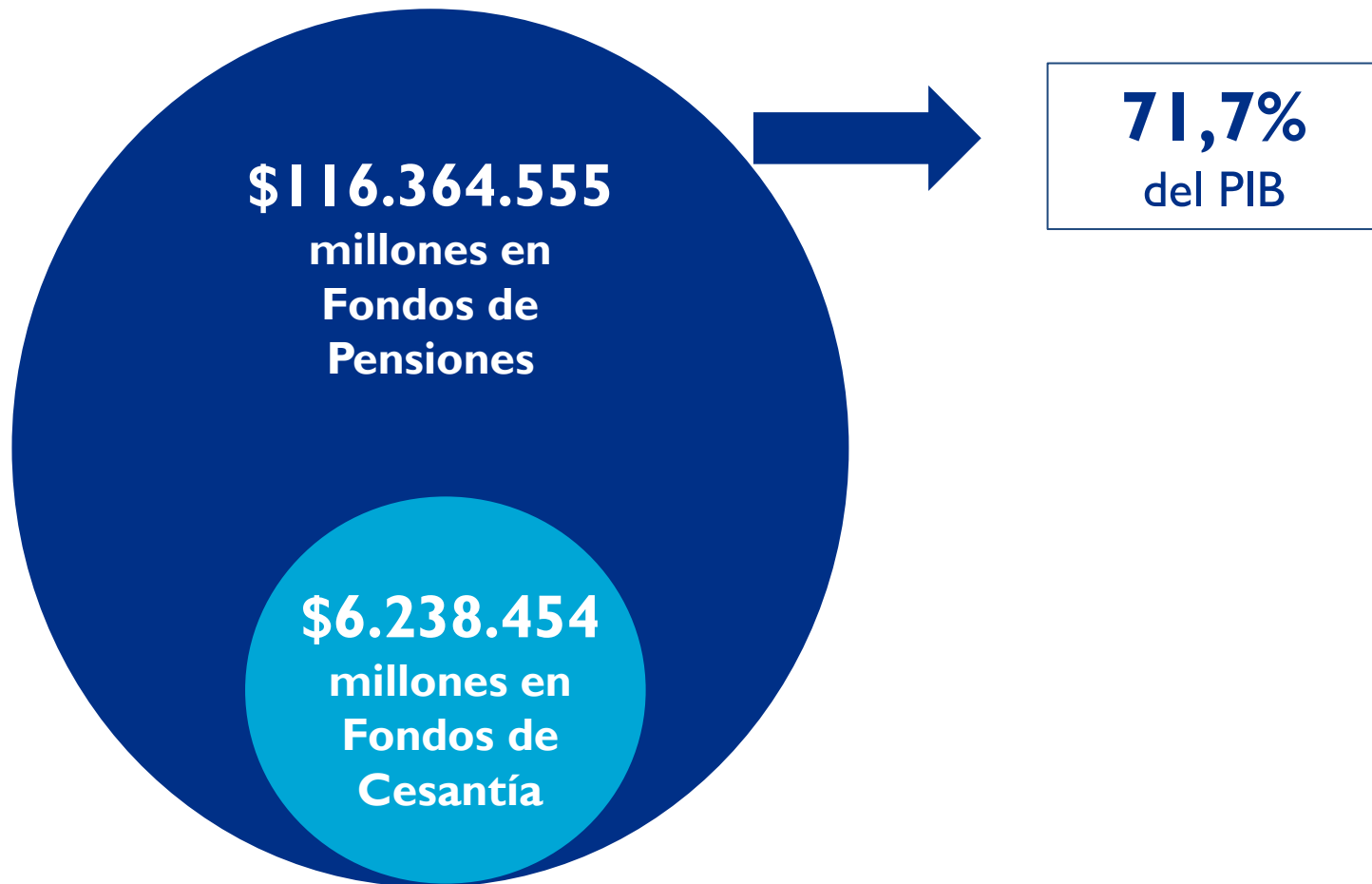
581 mil
beneficiarios
PBS (vejez e
Invalidez)

138 mil
beneficiarias
bono por
hijo

45,5 mil
cotizantes
ex-cajas de
previsión

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quienes resguardamos?



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ Misión de la SP

Defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, redactando normas y velando por su cumplimiento por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.

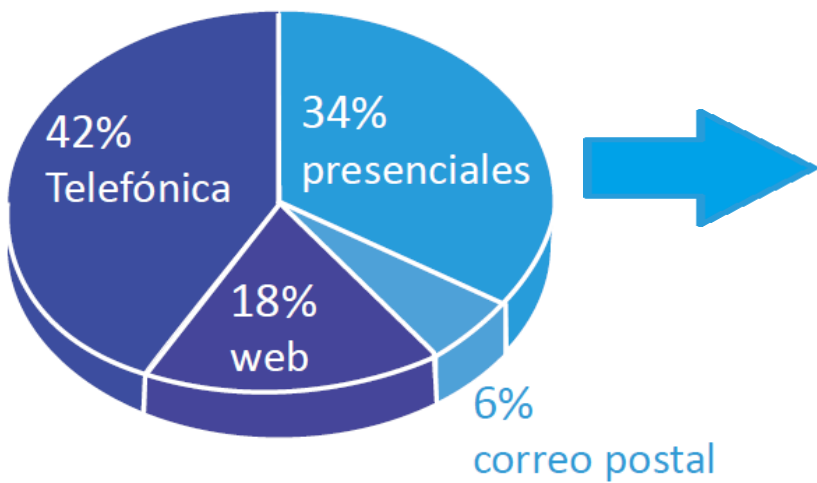


ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ Atención de Usuarios SP

104.321 consultas atendidas y resueltas en 2015.

- 94% de los usuarios esperan menos de 20 minutos
- 6 días en responder las consultas web



OFICINA	ATENCIÓN PROMEDIO MENSUAL 2015
Arica	169
Iquique	38
Antofagasta	128
Copiapó	106
La Serena	170
Santiago	1.529
Rancagua	342
Talca	80
Concepción	163
Temuco	172
Valdivia	50
Puerto Montt	155
Coyhaique	36
Punta Arenas	22



CONTEXTO SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

➤ El sistema de pensiones chileno está compuesto de tres pilares

Pilar 1: Solidario

Objetivo: prevenir pobreza.

Financiamiento: impuestos generales.

Paga beneficios a personas con una **baja o nula** participación en el Sistema de Pensiones.

Pilar 2: Obligatorio

Objetivo: suavizar consumo entre vida activa y pasiva.

Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios
Beneficios dependen de **monto ahorrado**.

Pilar 3: Voluntario

Objetivo: complementar el ahorro obligatorio para mejorar pensión.

Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios y/o aporte estatal.

Pilar 1: Solidario

- **El Pilar Solidario cumple un rol fundamental en prevenir pobreza. Tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad.**
 - Aumenta pensiones y tasas de reemplazo, disminuyendo volatilidad.
 - Reduce significativamente las brechas de género.

- **Requisitos:**
 - Mayores de 65 años para los beneficios de vejez, entre 18 y 65 años para los de invalidez.
 - Pertenecer al 60% más pobre de la población.
 - Cumplir requisitos de residencia.

Pilar 1: Solidario

➤ Beneficios

- **Pensión Básica Solidaria (PBS)** de monto fijo (\$93.543) para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.
- **Aporte Previsional Solidario (APS)** es un complemento para aquellos que han cotizado en el sistema pero que autofinancian una pensión bajo \$304.062.
- **Bono por hijo nacido vivo:** se otorga a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1° de julio de 2009. El monto es equivalente al 10% de 18 salarios mínimos mensuales y la rentabilidad del beneficio será equivalente a la rentabilidad nominal anual promedio de los Fondos Tipo C, descontadas las comisiones de administración de las AFP.

Pilar 1: Solidario

➤ **Pensión Básica Solidaria (PBS):**

- PBS Vejez: 399.646 beneficiarios
- PBS Invalidez: 181.484 beneficiarios

➤ **Aporte Previsional Solidario (APS):**

- APS Vejez: 708.121 beneficiarios → \$59.924 beneficio promedio
- APS Invalidez: 64.918 beneficiarios → \$89.203 beneficio promedio

➤ **Bono por hijo**

- 138.129 mujeres beneficiadas

0,75% del PIB
gasta el Estado en el
Pilar Solidario

Pilar 2: Obligatorio

10,1 millones
de afiliados

5,2 millones de
cotizantes

6
administradoras
de fondos de
pensiones

US\$ 172.861
MM en fondos
de pensiones
(71,7% del PIB)

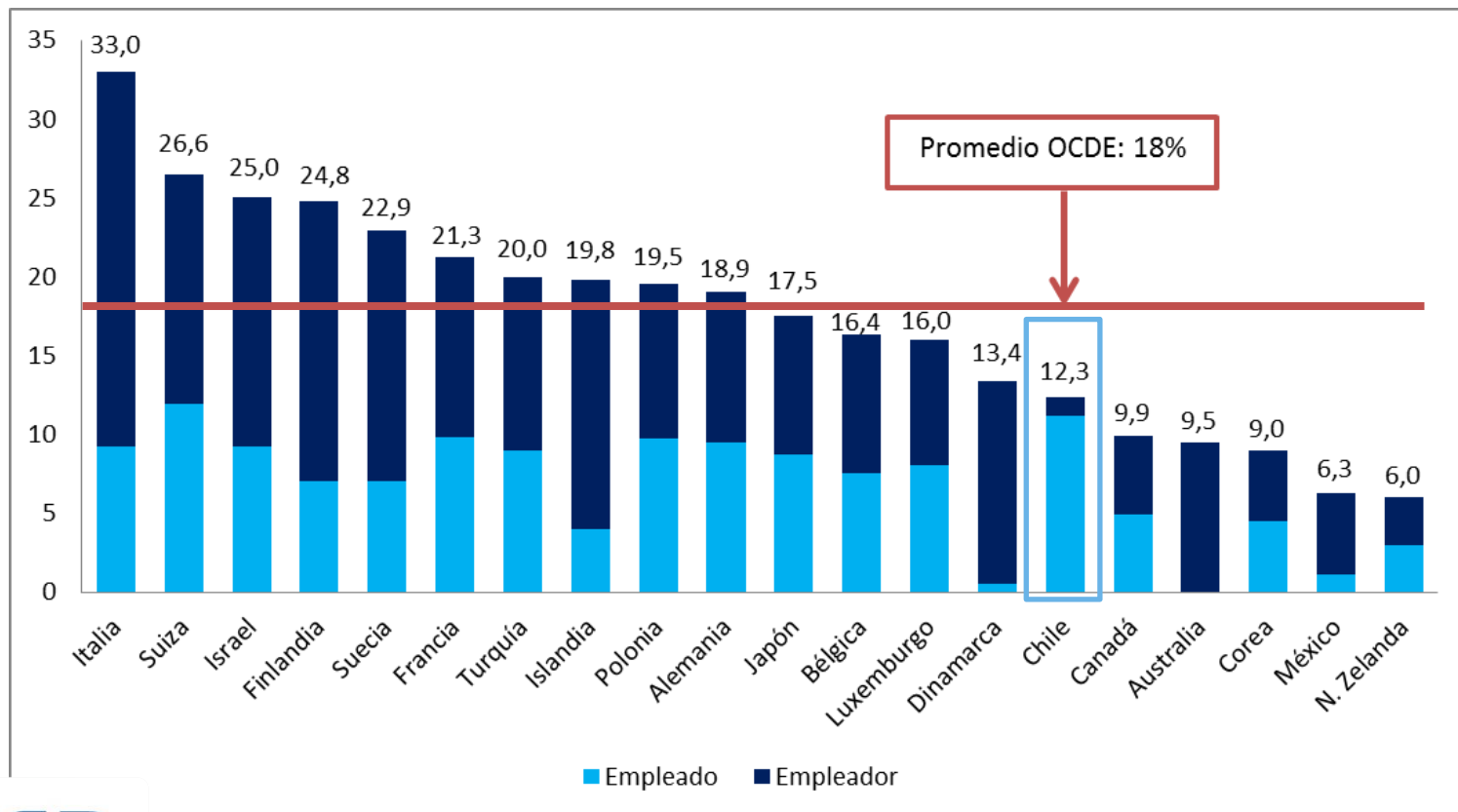
➤ Pensionados (1): 1.140.668 → \$222.434 pensión promedio

- Retiro Programado: 568.307 pensionados → \$145.944 pensión promedio
- Renta Temporal: 30.193 pensionados → \$581.722 pensión promedio
- Renta Vitalicia: 529.120 pensionados → \$284.445 pensión promedio

Pilar 2: Obligatorio

➤ Tasa de cotización

Tasa de contribución obligatorias de sistemas de pensiones en países OCDE, 2014 (I)



Pilar 2: Obligatorio

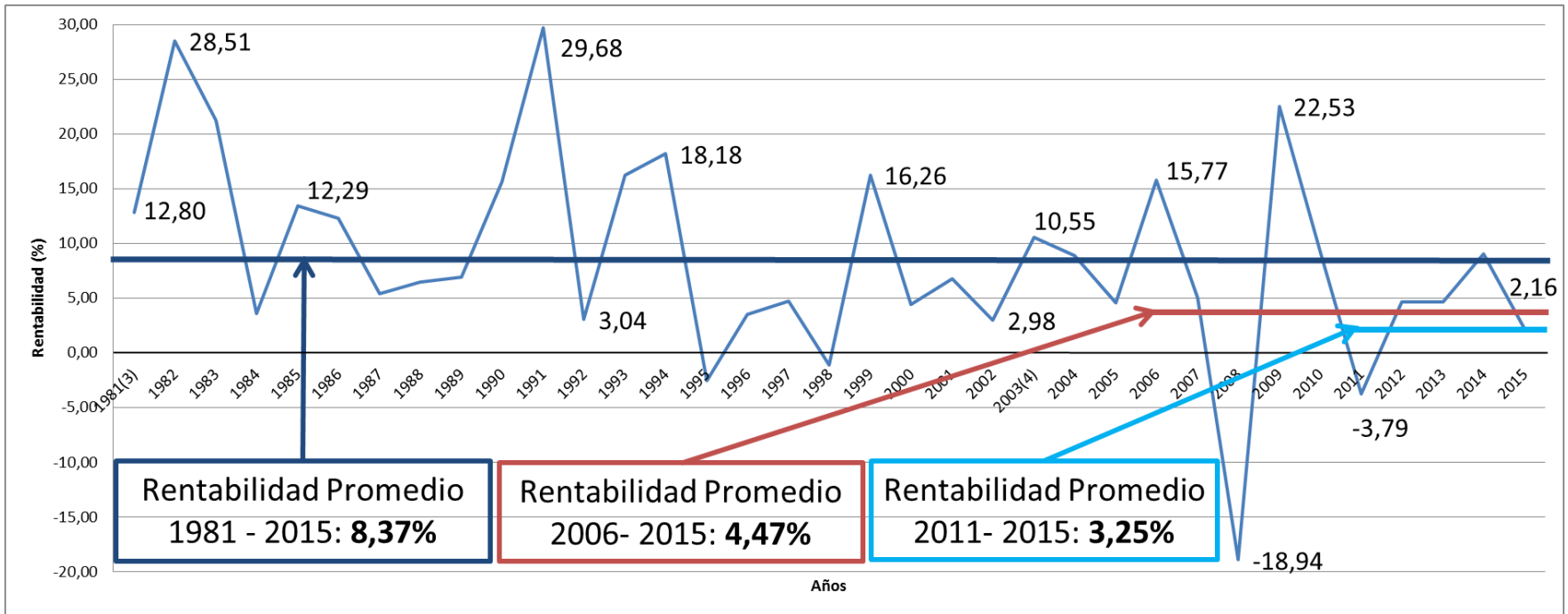
➤ **Densidad de cotizaciones** (n° de periodos cotizados / n° de periodos desde la afiliación)

	Densidad Promedio	% de la población con densidad mayor o igual a 90%	% de la población con densidad mayor o igual a 75%
Hombres	57,8%	19%	37%
Mujeres	46,8%	15%	26%
Total	52,6%	17%	32%

Pilar 2: Obligatorio

➤ Rentabilidades

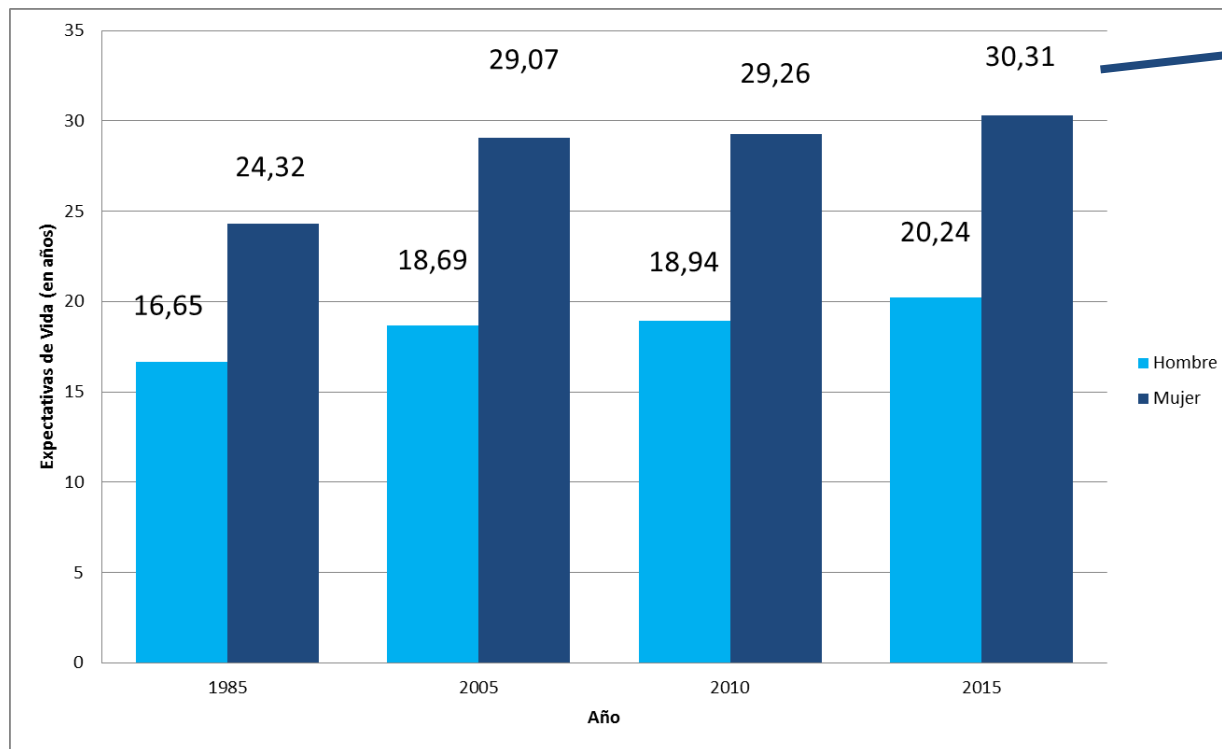
Rentabilidad real anual del Fondo C (deflactada por UF en %) (1) (2)



(1) Variación nominal deflactada por la variación de la U.F. del período. (2) Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición. (3) Período Julio 1981 - Diciembre 1981 (4) La Rentabilidad hasta el año 2002 se calculó en base al valor cuota promedio, mientras que a partir del año 2003 el cálculo se realizó en base al valor cuota del último día del mes. Fuente: SP

Pilar 2: Obligatorio

➤ Evolución expectativas de vida a la edad de jubilación (65 años hombres y 60 años mujeres) (1)

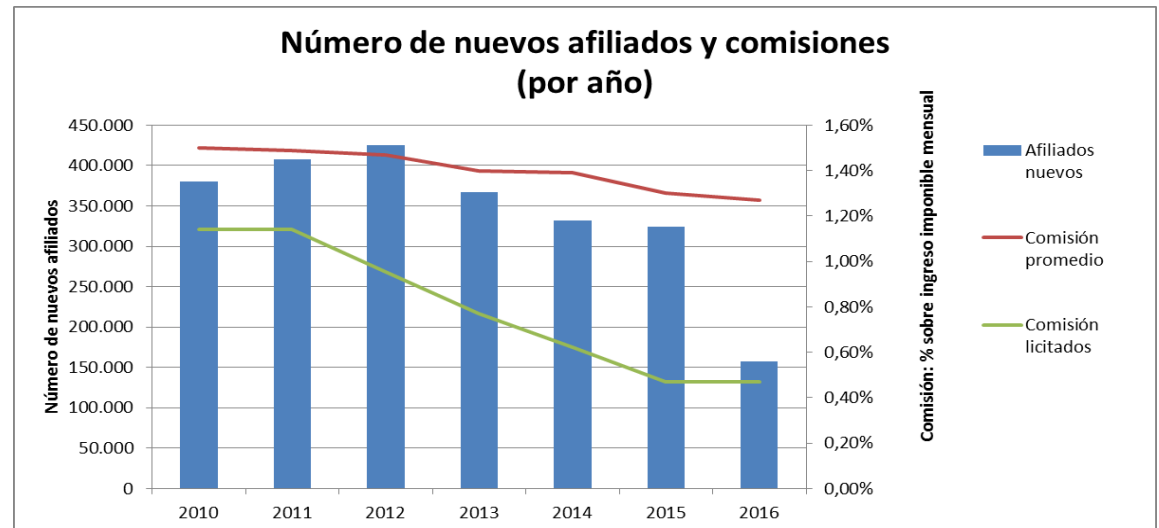


Un año de aumento en la expectativa de vida, implica que el monto de pensión disminuye 1,9% y 3,5% para mujeres y hombres, respectivamente. (2)

Pilar 2: Obligatorio

➤ Comisiones y licitación de afiliados

- Menor comisión ha bajado de **1,36%** en 2010 a **0,41%** en 2016.
- Comisión promedio ha bajado de **1,50%** en 2010 a **1,27%** en 2016.
- Una nueva AFP ingresó al mercado gracias a la licitación de afiliados.
- Un **23%** afiliados beneficiados por la baja en las comisiones de las dos AFP ganadoras. Un adicional **21%** de afiliados beneficiados por baja de comisión de otra AFP.



Datos disponibles solo hasta junio de 2016. Promedio de las comisiones ponderado por el número de afiliados. Fuente SP

Pilar 2: Obligatorio

➤ Tasa de reemplazo

Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014 (TR mediana del último ingreso)

	Mujer	Hombre	Total
Total	29%	52%	40%

Pilar 2: Obligatorio

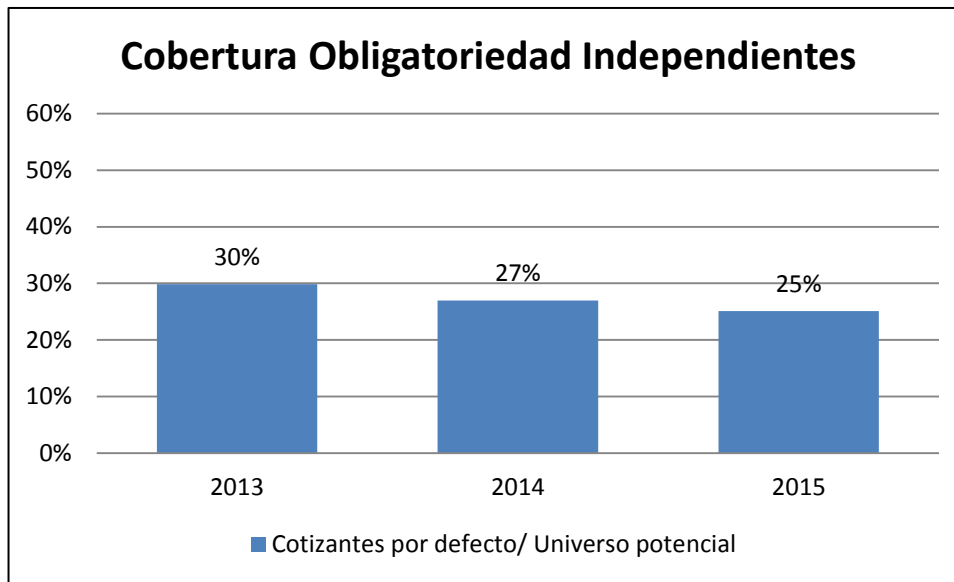
➤ Trabajadores dependientes e independientes en el Sistema

Cobertura de trabajadores dependientes **85%** del Total de los Ocupados Asalariados y Servicio Doméstico según INE.

Cobertura de trabajadores independientes **7%** del Total de Ocupados Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia según INE.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Trabajadores independientes



Fuente: SP con base en SII

19,3% de la fuerza laboral son trabajadores independientes. De este universo, **58%** emite boleta de honorario

En promedio, **27%** de los individuos afectados a la medida han cotizado.

69% de independientes que cotizaron incrementó sus cotizaciones.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Educación Previsional

55%

sabe en qué fondo están invertidos sus ahorros previsionales

37%

Sabe cuál es su saldo actual en tu cuenta obligatoria

Fuente: (Encuesta Financiera de Hogares 2012)

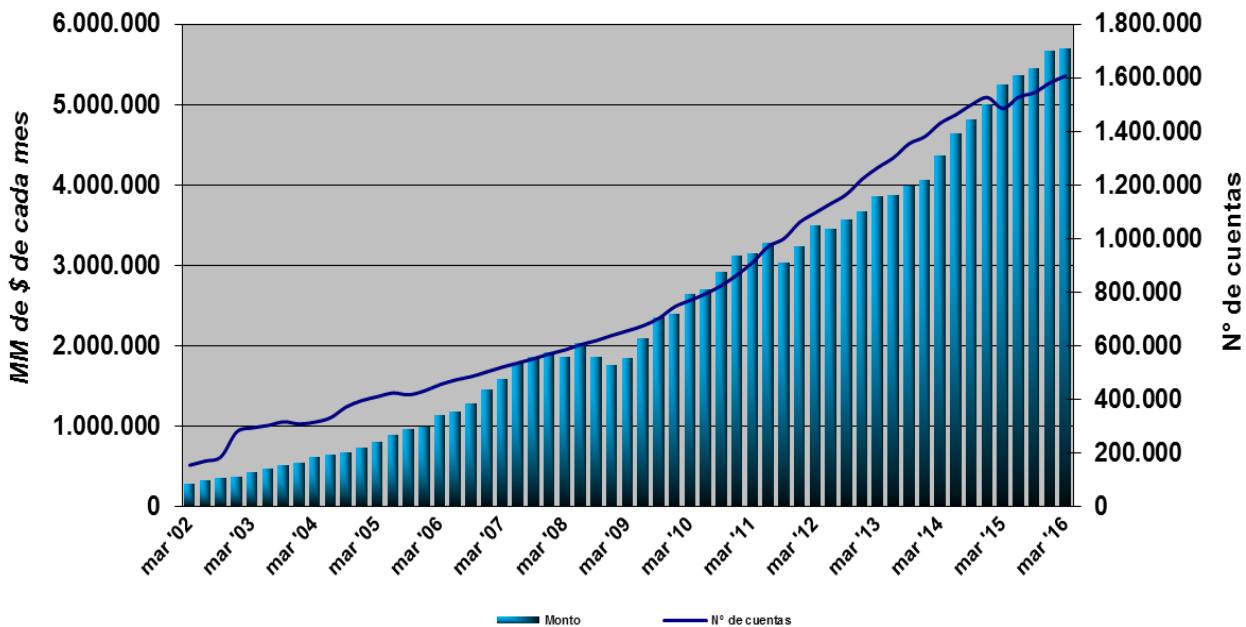
- Un 41% dice conocer la **Pensión Básica Solidaria**, pero sólo un 8% conoce su monto, en tanto que un 2% conoce los requisitos para acceder a ella.
- Un 38% de los afiliados dice conocer la tasa de cotización, pero sólo un 16% realmente la conoce. Sólo el 11% del mismo grupo sabe cuánto cobra su AFP de comisión, el 26% se siente muy o algo informado de la rentabilidad de sus fondos.

Fuente: Estudio Nacional de Opinión y Percepción, Informe Comisión Asesora Presidencial Sobre el sistema de Pensiones.

Pilar 3: Voluntario

➤ Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Evolución del Saldo de Ahorro Previsional Voluntario y Número de Cuentas



US\$ 8.343 millones administrados

6 industrias ofrecen APV *

1,6 millones de cuentas de APV



DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- **Educación previsional**

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- **Educación previsional**

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte I

- Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez
- Actual cotización de 10% seguirá siendo depositada en cuentas individuales
- Se incentivará ahorro voluntario
- Aumentar gradualmente en 5 puntos porcentuales la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años
- Creación de un pilar de ahorro colectivo solidario
- Asociar rentabilidad de los fondos de pensiones a las comisiones cobradas por las AFP
- Representantes elegidos de los cotizantes en la administración de los fondos

Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte II

- **Modificar las comisiones de intermediación**
- **Promover licitaciones de las carteras de afiliados**
- **Creación de AFP estatal**
- **Estudiar cambios de parámetros**
- **Incorporación gradual de obligación a cotizar de trabajadores independientes**
- **Una sola tabla de mortalidad**

➤ Rol de la SP

- Trabajo y apoyo técnicos
- Elaborar propuestas propias
- Recibir y analizar propuestas de las AFP y otros actores interesados en el debate*

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- Educación previsional

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Ley recientemente aprobada (agosto 2016): Nuevas alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones

- Diversificar portafolio para **obtener mejor combinación de riesgo y retorno** y con ello mejorar las pensiones.
- Se autoriza:
 - **Activos no tradicionales** (deuda o capital privados, activos inmobiliarios y activos de infraestructura).
 - **Acciones de sociedades concesionarias** de obras de infraestructura.
 - **Bonos de fondos de inversión.**
 - Eliminar trabas relativas a contratos de **promesa de suscripción de cuotas de fondos de inversión.**
 - Aumentar límite por emisor aplicable a las cuotas de **fondos de inversión nacionales.**
 - Facilitar la adquisición de instrumentos nacionales en el extranjero.
- **Fortalece proceso de fiscalización de la Superintendencia de Pensiones (SBR).**

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP
- **Educación previsional**

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- **Principales actividades planificadas por la S. de Pensiones**
- **Charlas mensuales por cada una de las oficinas regionales de la Superintendencia.**
- **Buscar convenios de colaboraciones con instituciones públicas o privadas que estén enfocadas en diferentes públicos.**
- **Difundir herramientas que permitan a los afiliados planificar su pensión y tomar decisiones acertadas (ferias informativas, sitio web, simulador de pensiones, certificado de afiliación, deuda previsional).**

DESAFÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Principales actividades planificadas por la S. de Pensiones
- Nueva herramienta de medición de calidad de servicio:
 - Entregar información relevante para la toma de decisiones de los usuarios de las AFP a través de un mini-sitio web mostrando las diferencias entre ellas.
 - El mini-sitio incluirá:
 - Set de preguntas y respuestas gráficas, con datos que discriminan el desempeño de las AFP en términos de calidad de servicio, costo y rentabilidad.
 - Sucursales de atención de AFP geo-referenciadas, con horario de atención y tiempo de espera promedio.
 - El lanzamiento de esta nueva herramienta está previsto para el segundo semestre de 2016.



SISTEMA DE PENSIONES: ROL DE LA SUPERINTENDENCIA, CONTEXTO Y DESAFÍOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones